



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 043-2024-UNTELS-R-CF-D

Villa El Salvador, 18 de julio de 2024

#### VISTO:

El Proveído N° 065-2024-UNTELS-R-D, de fecha 15 de julio de 2024, en donde el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, presenta al Consejo de Facultad la propuesta de Plan de Trabajo para la Jornada Curricular 2024-II;

#### CONSIDERANDO:

Que, La Constitución Política del Perú de 1993, reconoce en su artículo 18°:

(....) “*La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*”;

Que, la Ley N° 31520, establece la autonomía y la institucionalidad de las Universidades Peruanas, Artículo 1°.- Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la ley.

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo de 2023 y la Credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo de 2023, se reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución N° 003-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo y credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo se reconoce al Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA, como DECANO de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Carta N° 003-2024-JEVC, de fecha 18 de julio de 2024, el Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, solicita autorización para ausentarse de sus funciones como Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión los días 24 y 25 de julio 2024, por motivos estrictamente personales;

Que, en el Artículo 74 inc. “b”, del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur señala: entre otras que son atribuciones del Consejo de Facultad, aprobar los documentos de gestión de la Facultad;

Que, en el Artículo 60 inc. “j” del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, señala: Que son funciones del Consejo de Facultad: Promover el perfeccionamiento constante de los docentes y desarrollar sus programas de capacitación específica;

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad, realizada en fecha 18 de julio de 2024, se revisa y debate el contenido del Proveído N° 065-2024-UNTELS-R-D, de fecha 15 de julio de 2024, en donde el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, presenta al Consejo de Facultad la propuesta de Plan de Trabajo para la Jornada Curricular 2024-II, aprobándose por unanimidad;

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

.../// RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 043-2024-UNTELs-R-CF-D

Que, estando a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la propuesta de Plan de Trabajo para la Jornada Curricular 2024-II, que se desarrollará del 05 al 09 de agosto del 2024, dirigido a los docentes ordinarios y contratados de la UNTELs, cuyo detalle en anexo forma parte de la presente resolución.

**SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente resolución al Rectorado para su ratificación por Consejo Universitario, Vicerrectorado Académico y dependencias académico y administrativas para su conocimiento;

Regístrese, comuníquese y archívese.



JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA  
Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión  
UNTELs

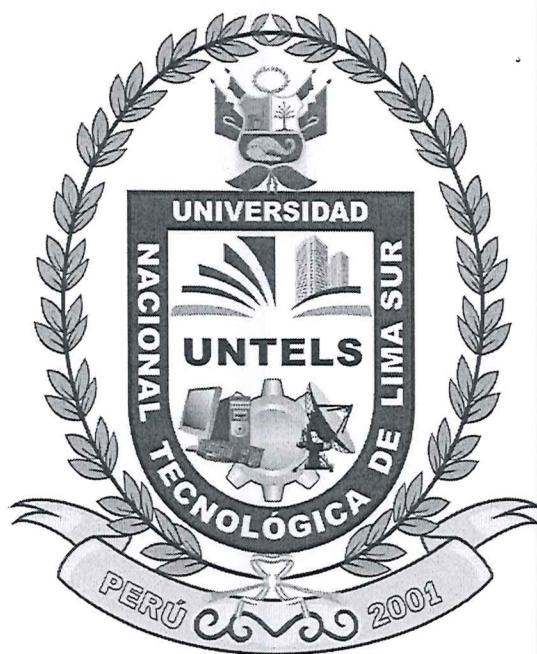


Mg. IGNACIO RUBEN TACZA VALVERDE  
Secretario Académico del Consejo de la  
Facultad de Ingeniería y Gestión  
UNTELs



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

**PLAN DE JORNADA CURRICULAR 2024-II DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA  
DE LIMA SUR (UNTELs)**



**PLAN DE JORNADA CURRICULAR 2024-II DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA  
SUR (UNTELs)**

APROBADO MEDIANTE RCF N° 043-2024-UNTELs-R-CF-D



## CONTENIDO

CONTENIDO .....	2
1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. MARCO NORMATIVO .....	4
4. ALCANCE .....	4
5. RESPONSABILIDADES .....	4
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	4
7. DESCRIPCIÓN .....	5
8. PLAN DE ACTIVIDADES .....	6
9. PRESUPUESTO .....	7
10. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES .....	7
11. ANEXOS .....	7





## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Universitaria (Ley N° 30220) en su artículo 34 señala que las universidades están obligadas a actualizar y mejorar continuamente sus currículos de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos y las necesidades del entorno social y productivo.

Además, en el artículo 33 se señala que los Departamentos Académicos, o los que hagan sus veces, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Por otro lado, el SINEACE se encarga de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en el Perú. En cuanto a los sílabos, el modelo de acreditación incluye criterios y estándares específicos, tales como: (i) Los sílabos deben estar alineados con el perfil de egreso y las competencias que se buscan desarrollar en los estudiantes. (ii) Deben incluir objetivos claros, metodologías activas y participativas, contenido actualizado y pertinente, y bibliografía adecuada. (iii) Se deben establecer mecanismos para la revisión y actualización periódica de los sílabos, asegurando su pertinencia y calidad.

En ese sentido, es la Facultad de Ingeniería y Gestión quien asegura el buen funcionamiento de la gestión curricular y ello requiere que los sílabos de todas las asignaturas del plan de estudios se actualicen y guarden coherencia con el diseño curricular vigente. Por ello, la facultad realizará una jornada curricular para levantar estas observaciones y desarrollar los sílabos, previo al nuevo inicio de las clases.

## 2. OBJETIVO

### 2.1. Objetivo General:

Actualizar los sílabos de las asignaturas del plan de estudios alineados con el perfil de egreso y las competencias que se buscan desarrollar en los estudiantes.

### 2.2. Objetivos Específicos:

- Objetivo 1: Realizar la evaluación de los sílabos de los cinco programas académicos.
- Objetivo 2: Elaborar los sílabos del ciclo 2024-II con la finalidad de asegurar su alineamiento con el perfil de egreso de los programas académicos.





### 3. MARCO NORMATIVO

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria
- b. Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD - Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano y las Condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de universidades.
- c. Resolución de Consejo Directivo N° 032-2021-SUNEDU/CD - Modelo de Renovación de Licencia Institucional.
- d. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- e. Guía para la acreditación de carreras profesionales universitarias del SINEACE.
- f. Resolución CO N°142-2017UNTELS, Resolución CO N°009-2018-UNTELS y Resolución CO N°0602018-UNTELS – Estatuto UNTELS y sus modificatorias.
- g. Modelo Educativo UNTELS 2021.

### 4. ALCANCE

Este plan debe ser cumplido por los docentes de todas las escuelas profesionales en las distintas categorías, así como los directores de escuela y estudios generales, bajo la coordinación del decanato y con la supervisión del vicerrectorado.

### 5. RESPONSABILIDADES

- El Vicerrectorado Académico supervisa el adecuado cumplimiento de los planes de trabajo de las unidades académicas de la universidad.
- El Decanato ejecuta acciones de planificación académica.
- Las Escuelas diseñan, evaluar y actualizan los dispositivos curriculares de la Escuela Profesional. (Art. 36 de la ley universitaria)
- Las Comisiones Curriculares de las distintas escuelas y Estudios Generales, lideran el proceso de elaboración de los sílabos de los diseños curriculares.
- Los Docentes preparan los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Y Estudios Generales

### 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Perfil de egreso:** Es el conjunto de competencias generales y específicas que los estudiantes deben alcanzar al culminar los créditos requeridos para el egreso.
- **Competencia:** Es la capacidad para un desempeño idóneo personal y profesional en contextos complejos, cambiantes y auténticos, lo que incluye el saber conocer (datos, conceptos, conocimientos), el saber hacer (habilidades, destrezas, métodos de actuación), el saber ser (actitudes y valores que guían el comportamiento) y el saber estar (relaciones, comunicación interpersonal y trabajo cooperativo) para identificar y resolver problemas de manera creativa y eficaz.





- **Sílabos:** Es un documento académico que detalla la estructura, contenido y competencias de la asignatura. Sirve como una guía tanto para los estudiantes como para los profesores, proporcionando información clara y organizada sobre lo que se espera aprender y cómo se llevará a cabo el proceso de enseñanza y evaluación.

## 7. DESCRIPCIÓN

### 7.1. PARTICIPANTES

La Jornada Curricular será una instancia fundamental para el desarrollo y mejora de los procesos de gestión curricular en la UNTELS. En este sentido, se contará con la participación de todos los docentes de las 05 Escuelas Profesionales y el Programa de Estudios Generales. Será un espacio de encuentro y colaboración donde los educadores trabajarán de manera conjunta bajo el liderazgo de las comisiones curriculares, quienes serán responsables de guiar y coordinar las actividades durante la jornada. Además, se contará con el apoyo de un profesional especialista externo para brindar asesoramiento y soporte académico para la elaboración de los sílabos.

### 7.2. DURACIÓN

La Jornada Curricular se extenderá a lo largo de tres días, del 05 al 07 de agosto. Durante este periodo, se llevarán a cabo tres sesiones presenciales y dos sesiones virtuales de trabajo intensivo. La primera sesión, que marcará el inicio del evento, se realizará en la modalidad virtual. Este acto inaugural contará con la destacada participación de las autoridades de la institución, quienes ofrecerán unas palabras de bienvenida y motivación a los docentes para iniciar este importante proceso de elaboración de sílabos.

Las sesiones presenciales se realizarán los días 7, 8 y 9 de agosto. En cada fecha asistirán dos escuelas profesionales. Aquí, se desarrollarán talleres para abordar temáticas específicas relacionadas con la mejora de los sílabos. Se buscará fomentar la participación activa de los docentes y aprovechar su experiencia y conocimientos para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto permitirá un enfoque más detallado en los contenidos de cada área y la oportunidad de analizar y discutir en profundidad los sílabos elaborados. Se alentará la colaboración entre los profesores para compartir buenas prácticas, resolver desafíos comunes y potenciar la calidad de la formación académica que se ofrece en la universidad.

### 7.3. ENTREGABLES

Al finalizar la Jornada Curricular, cada docente deberá presentar como evidencia de su asistencia y participación, *los sílabos actualizados de las asignaturas a su cargo*. La revisión de los sílabos será revisado por el especialista en el aspecto técnico-pedagógico y por una comisión para revisión de sílabos para revisar el aspecto relacionado a la especialidad. Este sílabo deberá reflejar las adaptaciones y ajustes





necesarios para ofrecer una formación actualizada y acorde a las necesidades del contexto educativo actual.

#### 7.4. ASISTENCIA

Durante cada sesión de la Jornada Curricular, se llevará un riguroso registro de asistencia para garantizar que todos los docentes estén presentes y participen activamente en las actividades programadas. Se incentivará la puntualidad y compromiso de los participantes con el cumplimiento de los horarios establecidos, pues se reconoce la importancia de su presencia en la construcción colectiva de una educación de calidad. En ese sentido, la participación de los docentes será obligatoria.

#### 7.5. CONTENIDO DESARROLLADO EN LAS SESIONES

- Metodología para la elaboración de sílabos.
- Lineamientos metodológicos y de evaluación
- Presentación y sustentación de los sílabos elaborados.

### 8. PLAN DE ACTIVIDADES

PRODUCTO FINAL	SUBPRODUCTOS	ACTIVIDADES	ESPACIOS DE TRABAJO	RESPONSABLES	Semana 1				
					1	2	3	4	5
Plan de trabajo	Plan de trabajo	1. Elaboración de plan de trabajo	Decanato	Especialista académico FIG	x				
Sílabos actualizados y perfil docente por área	Sílabos actualizados	2. Elaboración de sílabos de todas las asignaturas del ciclo 2024-2.	Biblioteca	Escuelas/ Comisiones Curriculares		x	x	x	
		3. Recopilación de sílabos por escuela.		Escuelas/ Comisiones Curriculares				x	x
Informe	Informe de ejecución de la jornada curricular	4. Presentación del informe final de la ejecución de actividades de la jornada curricular	Decanato	Especialista académico FIG					x





## 9. PRESUPUESTO

Nº	Actividad	Costo
1	Servicio de ponencia, asesoría y seguimiento para la elaboración de los sílabos de las cinco escuelas profesionales de la UNTELS.	s/ 14,000
2	Refrigerios por dos días (180 docentes)	s/ 12,000
3	Impresión de material	s/2000
4	Servicio de escaneo y digitalización	s/4000
<b>Total</b>		<b>s/32,000</b>

## 10. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES

Día	Hora	Actividad	Modalidad
05-08-24	3.00 – 6.00 pm	Ponencia: Metodología para la elaboración de sílabos. Revisión de sílabos	Virtual (síncrono)
07-08-24	8.30 – 1.30 pm	Taller: Elaboración de sílabos (EPIET Y EG)	Presencial
07-08-24	4.00- 8.00 pm	Presentación de avances de los sílabos para retroalimentación	Asíncrono
08-08-24	8.30 – 1.30 pm	Taller: Elaboración de sílabos. (EPIS y EPIA)	Presencial
08-08-24	4.00- 8.00 pm	Presentación de avances de los sílabos para retroalimentación	Asíncrono
09-08-24	8.30 – 1.30 pm	Taller: Elaboración de sílabos. (EPAE y EPIME)	Presencial
09-08-24	4.00- 8.00 pm	Presentación de avances de los sílabos para retroalimentación	Asíncrono
Del 12 al 16 de agosto	De 8.00 a 4.00 pm	Entrega de sílabos revisados	Asíncrono

## 11. ANEXOS

**Anexo 1:** Lista de cotejo para revisión de sílabos

